



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25/06/2026**

- 1.-** Dar su visto bueno a las comisiones de servicio/viaje de Altos Cargos (1.1.2.a de las Normas aprobadas por Acuerdo nº 8-6 del Pleno de 17.12.25) que se adjuntan como Anexo I.
- 2.-** Tomar nota de las comunicaciones de desplazamientos oficiales de los Altos Cargos (1.1.1 de las Normas aprobadas por Acuerdo nº 8-6 del Pleno de 17.12.25) que se adjunta como Anexo II.
- 3.-** Elevar a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para su estudio y posterior elevación al Pleno los siguientes acuerdos:
 1. Aprobar el proyecto de presupuesto del Consejo para el año 2027 presentado por la Comisión de Asuntos Económicos y que se integrará en la Sección 08 de los Generales del Estado. Las cifras del Capítulo I "Gastos de Personal" están en euros corrientes del año 2025, sin tener en consideración los posibles incrementos, en su caso, que se autoricen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2026, para las retribuciones de los Altos Cargos y del personal del sector público estatal sometido a régimen administrativo y estatutario, ya contemplados en Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
 2. Incrementar, en su caso, en el mismo porcentaje que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2027, la cantidad que se abona en concepto de "ayuda de comida" con cargo al concepto presupuestario 162.01 "Economatos y comedores".
 3. Incrementar, en su caso, en el mismo porcentaje que autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2027, la cantidad que se abona en concepto de "plus de disponibilidad" con cargo al concepto presupuestario 233 "Otras indemnizaciones", al personal del Parque Móvil del Estado y del Ministerio del Interior que desempeña sus funciones en el Consejo General del Poder Judicial.
 4. Modificar la relación de puestos de trabajo del Consejo, con efectos del día siguiente al de la adopción de este acuerdo, salvo en lo así indicado, en los términos que figuran en los antecedentes de este acuerdo, delegando en el secretario general la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

dotación presupuestaria de los puestos sin contenido económico si las necesidades del servicio lo exigen y la disposición crediticia lo permite.

4.- Elevar a la presidenta del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. Siete de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, la propuesta de aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

Aplicación que se pretende minorar	Importe
08.01.1110.120.01	125.000,00 €
Aplicaciones que se pretenden ampliar	Importe
08.01.1110.130.00	55.000,00 €
08.01.1110.130.01	70.000,00 €

Esta transferencia trae causa en el aumento de plantilla del personal laboral de la Escuela Judicial y en los sucesivos incrementos retributivos del personal al servicio del sector público que han tenido lugar desde el ejercicio de 2023.

5.- Elevar a la Comisión Permanente los siguientes acuerdos:

Primero. - Autorizar, excepcionalmente y como consecuencia de las obras en la sede de la Escuela Judicial, una ayuda de comedor a los jueces y juezas en prácticas de la 76.^a promoción de la Escuela Judicial que perciban sus retribuciones a cargo del Consejo. Esta ayuda tendrá un importe de 222,94 euros y estará vigente durante la fase teórica, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2026.

Esta media tiene naturaleza excepcional y temporal, vinculada exclusivamente a la imposibilidad de utilización del sistema ordinario de bonos de comedor derivada del traslado provisional de la actividad docente fuera de la sede habitual de la Escuela Judicial, sin que comporte modificación del régimen retributivo de los jueces y juezas en prácticas ni genere derecho alguno de carácter consolidable.

Segundo. - Autorizar una ayuda de comedor a los jueces y juezas en prácticas de la 76.^a promoción de la Escuela Judicial que perciban sus retribuciones a cargo del Consejo. Esta ayuda se estipula en 222,94 euros mensuales, correspondiendo para el periodo comprendido entre el 9 y el 31 de diciembre de 2026 la cuantía proporcional de 165,41 euros.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Tercero. - La percepción de estas ayudas quedará sometida al régimen fiscal y de cotización a la Seguridad Social que resulte legalmente aplicable.

Cuarto. - Aprobar un gasto de setenta y ocho mil novecientos veinte euros y setenta y seis céntimos (78.920,76 euros) para atender el importe de las ayudas de comedor correspondiente a la fase teórica, que se imputarán al programa 1110, concepto 162.01 del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2026.

Quinto. - Aprobar un gasto de diecinueve mil quinientos dieciocho euros y cuatro céntimos (19.518,04 euros) para atender el importe de las ayudas de comedor correspondiente a la fase de prácticas tuteladas, que se imputarán al programa 1110, concepto 162.01 del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2026.

Sexto. - Aprobar un gasto de ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y un euros y cincuenta y dos céntimos (157.841,52 euros) para atender el importe de las ayudas de comedor correspondiente a la fase de prácticas tuteladas, que se imputarán al programa 1110, concepto 162.01 del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2027.

Séptimo. - El presente acuerdo se adopta en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2024 (BOE 28 de octubre de 2024) y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su adopción. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su adopción. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

ANEXO I

AUTORIZACIONES ORDINARIAS

Sesión de 25/06/2026

ALTO CARGO	MOTIVO DESPLAZAMIENTO	LUGAR	FECHA
José María Páez Martínez-Virel	Acto de toma de posesión de la Ilma. Sra. D ^a M. ^a Pilar García Rodríguez como Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y miembro de la Sala de Gobierno.	Cáceres	29/06/2026 - 29/06/2026
Esther Rojo Beltrán	Acto de jura/promesa como jueces/zas sustitutos/as de la 75 ^a Promoción de la Carrera Judicial.	Valencia	29/06/2026 - 29/06/2026
José Eduardo Martínez Mediavilla	Asistir al acto de toma de posesión del Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real D. Luis Casero Linares, el día 26 de junio de 2026.	Ciudad Real	26/06/2026 - 26/06/2026
José Eduardo Martínez Mediavilla	Asistir al acto de toma de posesión del Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, el próximo 3 de julio de 2026 en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.	Cáceres	02/07/2026 - 03/07/2026
Esther Rojo Beltrán	XIV Jornadas de abogados y abogadas de violencia sobre la mujer.	Burgos	08/07/2026 - 10/07/2026

ANEXO II

COMUNICACIONES

Sesión de 25/06/2026

ALTO CARGO	MOTIVO DESPLAZAMIENTO	LUGAR	FECHA
Lucía Avilés Palacios	Asistir a las XXXIV Jornadas de Presidentes de Tribunales de Instancia.	Granada	05/05/2026 - 08/05/2026
Esther Rojo Beltrán	Escuela de Verano de 2026: La Justicia en la era de la inteligencia artificial II.	Pazo de Mariñan (A Coruña)	14/07/2026 - 17/07/2026
José Luis Costa Pillado	Asistir en su calidad de Vocal del Consejo General del Poder Judicial a la Escuela de Verano: "La Justicia en la era de la Inteligencia Artificial" para la presentación de la ponencia: "Marco regulatorio europeo de la IA. Reglamento Europeo de IA. La instrucción del CGPJ sobre IA" cuya ponente es la Sra. Carlota Cuatrecasas Monforte. Magistrada de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona.	A Coruña	15/07/2026 - 16/07/2026
Bernardo Fernández Pérez	Asistir a la Escuela de Verano que tendrá lugar en el Pazo de Mariñan del 7 al 10 de julio.	Pazo de Mariñan (A Coruña)	07/07/2026 - 08/07/2026